

La Victoria

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Sánchez Ocaña, número 2.

ADMINISTRACIÓN: idem, idem.

La correspondencia administrativa á la Administración, la demás á la Redacción.

ADVERTENCIA.

No se devuelven los originales después de su publicación.

Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes	0'50 pesetas
En id. id. trimestre	1'50 >
En id. id. un año	6'00 >
Pagando un año anticipado	5'00 >
Anuncios y comunicados á precios convencionales.	

LA SANTÍSIMA TRINIDAD

Grande es el júbilo que despierta en las almas piadosas la solemnidad directamente establecida á honrar al *Padre*, al *Hijo* y al *Espíritu Santo*, tres personas realmente distintas en la unidad de la esencia, como que del conocimiento de este adorabilísimo misterio fluye, como el arroyo de la fuente, que se conozca también la verdadera religión en que el hombre halle los medios de conseguir el fin para que ha sido criado.

En efecto: la doctrina católica nos enseña de Dios que hay en Él tres personas: El *Padre*, que no procede de ninguna otra; el *Hijo*, que es engendrado eternamente del *Padre* por inteligencia, y el *Espíritu Santo*, que procede del *Padre* y del *Hijo* por amor. Esto es: que, conociéndose el *Padre*, engendra de ese conocimiento su *Hijo* amado, igual y consustancial con Él, su *Verbo*, que no puede tener otra naturaleza que la misma del *Padre*; que, amándose como un amor recíproco é infinito, el *Padre* que engendra y el *Hijo* engendrado, producen un *Espíritu*, eterno, infinito, igual á las personas de quienes procede, y que llamamos *Espíritu Santo*; y por lo tanto que esas tres divinas personas, realmente distintas entre sí, no son tres Dioses, sino un solo Dios.

Los católicos tenemos de este, como de todos los demás dogmas, que forman el cuerpo de la doctrina cristiana, las mayores garantías que puede desear la razón humana.

Se halla probado con elocuentes y numerosos testimonios de la Escritura, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, aunque más explícitamente en este que en aquel; la Iglesia, fiel custodio é intérprete de la revelación, le ha definido como verdad de fe y el testimonio de los Padres, y demás lugares teológicos, corroboran la seguridad que tenemos de su revelación.

Además, la razón, ilustrada por la fe, descubre huellas, símiles á imágenes, que hacen la *Trinidad* patente en este orden de conocimientos, como las tres potencias de nuestra alma, que en nada alteran la unidad del hombre.

Misterio tan asombroso no puede menos de ser objeto del estudio y devoción de los verdaderos católicos, así como para los que no lo son, ó solamente conservan el nombre de tales, viene á ser objeto de indiferencia, cuando no de burlas y chacotas volterianas.

Desde luego se comprende que esas burlas de unos, como la indiferencia de otros, no tienen ordinariamente más apoyo que la ignorancia crasísima en materias religiosas, y hé aquí la razón de este modesto artículo: combatir esa ignorancia respecto al asunto de que trata.

Claro es que, no siendo la razón la que descubre este misterio altísimo, no puede explicarse el cómo del mismo, aún después de revelado; pero, ilustrada por la fe, entra ya en posesión de unas verdades, tanto más gratas á la inteligencia del hombre, cuanto más en ellas medita, y que la llevan al conocimiento de otros dogmas, que quedarían en la más completa oscuridad, sin la luz que la *Trinidad* proyecta sobre ellos.

No concebiríamos la Redención si en Dios no viésemos más que una sola persona, que habría de ser á la vez *justicia* y *victima*, que á la misma se inmolase. Pero, considerando á las tres divinas personas tratando de salvar al hombre, se explica perfectamente que una de esas personas se ofrezca á satisfacer y que otra acepte el sacrificio. Como el amor á las criaturas es común á todas tres personas, no puede extrañarse que ese mis-

mo amor llegue en el *Padre* hasta entregar al *Hijo* de sus complacencias, para que restaure cuanto había sido alterado, é igualmente la persona que procede de ambos por amor, y que arde en las mismas llamas de caridad por el hombre, el *Espíritu Santo*, será el artífice de las grandes obras de la redención, la santificación de la Virgen para Madre de Dios, la encarnación del Verbo para la fundación de la Iglesia, la promulgación del Evangelio, desarrollo y conservación de la misma para la salvación de los hombres.

Hé aquí cómo del conocimiento de esta importante verdad se viene al de las no menos interesantes del origen y destino del hombre, así como de los medios conducentes á la salvación.

Hay quien cree, efecto de malas lecturas, y por no conocer la teología católica, que la *Trinidad* que la Iglesia enseña es tomada del paganismo, porque ya antes de la era cristiana, en Platón y en algunos escritores orientales, se parodia este misterio inefable; pero está plenamente demostrado, como puede verse entre otros, en Augusto Nicolás, en sus «Estudios filosóficos» y en Hettinger en su «Apología del cristianismo», que cuanto la gentilidad ha producido de alguna similitud con los dogmas de la religión cristiana, todo han sido destellos que partían del pueblo hebreo, y que los paganos tomaban y desfiguraban á su manera.

El misterio de la *Santísima Trinidad* fué conocido de los patriarcas y justos de la antigua ley, pero su revelación explícita y circunstanciada estaba reservada á la plenitud de los tiempos, cuando el Mesías prometido anunciara la nueva ley y mandase á sus Apóstoles enseñar á todas las gentes, bautizándolas en el nombre del *Padre*, del *Hijo* y del *Espíritu Santo*.

Por eso los católicos, si no tuviéramos otra prueba de ese misterio que la palabra de Jesucristo, cuya sinceridad nadie puede poner en duda, y cuya divinidad confesamos, nos sería del todo suficiente.

No hay absurdo alguno, como se figuran los racionalistas, en confesar en Dios tres personas en una sola naturaleza. El absurdo estaría en sujetar á los límites de la razón humana un misterio que la excede cuanto el Cielo á la tierra, cuanto el Criador á la criatura. Se dirá que no se comprende, y esto también lo decimos nosotros, sin dejar por eso de admitirle, porque, como dice un apologeta contemporáneo, «creyendo á Dios hacemos un acto de justísima obediencia y de altísima razón, por la seguridad que tenemos de haber Dios revelado este misterio.»

Se nos argüiría de contradicción si dijésemos que en Dios hay tres personas y una sola persona, ó un Dios y tres Dioses; pero, cuando se predica la trinidad sólo de las personas, y la unidad de la esencia, ¿dónde está la contradicción?

Se extrañan los que no estudian estas cosas á fondo de que digamos que el *Padre* engendra al *Hijo*, y que el *Espíritu Santo* procede del *Padre* y del *Hijo*, siendo todas tres personas eternas: eterno como el *Padre* el *Hijo*, que procede del *Padre* por generación, y eterno el *Espíritu Santo*, que procede del *Padre* y del *Hijo* por espiración; y es que confunden la procesión en las divinas personas con la producción del efecto por la causa, cosa que jamás ha enseñado la Iglesia en el misterio de que tratamos.

Lo que la teología enseña es que proceden dos de las tres divinas personas por procesión metafísica, esto es, como de un mero principio sin imperfección, mutación ni dependencia, así como tampoco recibiendo distinta naturaleza, quedando

sólo el carácter y respectivo de cada persona. El *Hijo* es eterno, inmenso y omnipotente como el *Padre*, pero no es el *Padre*, y el *Espíritu Santo* es eterno, inmenso y omnipotente como el *Padre* y el *Hijo*, pero no es el *Hijo* ni el *Padre*.

Tampoco es dificultad que, siendo todas tres personas iguales, sean no obstante realmente distintas, pues la igualdad está en la esencia, *in essentia unitas*, como la propiedad está en las personas, *in personis proprietates*, y en la majestad la igualdad, *et in majestate adoratur equalitas*.

Tal es la doctrina sucinta y compendiada del misterio, que mañana celebramos, y que tanto necesita conocer esta pobre humanidad, que, por mucho que se afane, únicamente puede hallar el remedio de sus males en el poder del *Padre*, en la sabiduría del *Hijo* y en la caridad del *Espíritu Santo*.

Tan cierta es para los católicos esta doctrina que, una vez revelada, no podemos concebir la idea de Dios de otra manera, porque, si quisiéramos hacer una modificación ideal é hipotética en la *Trinidad*, destruiríamos con ello la idea de Dios, y tendríamos un Dios limitado, infecundo y aislado, esto es, nos quedaríamos sin Dios, ó estableceríamos un politeísmo si quisiésemos confundir la esencia con las personas, y resultaría lo mismo: destruir la idea de un solo Dios.

Es, pues, muy justo, y la razón lo aprueba, que Aquel, que da el ser á todas las cosas, se comuniqué perfecta, infinita y eternamente; que el *Padre* pueda, conociéndose á sí mismo, personificar ese conocimiento, engendrando su *Verbo*, que es el *Hijo*, y que el *Padre* y el *Hijo* tengan ese vínculo del amor recíproco más perfecto y eterno, que se llama *Espíritu Santo*.

«El conocimiento de este incomparable arcano de la Divinidad—dice el P. Señeri—descubre más de Dios, que podríamos descubrir todas las especulaciones que formamos sobre su Majestad según nuestro solo discurso humano. Porque, si Dios no es Uno al modo de las otras cosas, sino que de tal suerte es Uno que juntamente es Trino, claramente se conoce que en las otras perfecciones suyas no es tampoco perfecto del modo ordinario, sino de otro, que trasciende mucho sobre todo lo que se puede creer. Con esto crece sin medida la idea que formamos de la Divina Bondad; porque si esta no se pudiera comunicar más que limitadamente, según lo que hace en la creación, ¿cómo sería infinita? Es propio del bien comunicarse más ó menos, según es en sí mayor ó menor; y por esto si el bien finito se difunde á sí mismo de una manera finita, es necesario que el bien infinito se comuniqué con proporción, esto es, infinitamente. Crece la estimación del divino Poder: porque ¿qué poder es aquel que no sólo llega á producir todo lo que quiere fuera de sí, sino que llega á producir dentro de sí un término proporcionado á su eficacia Omnipotente, esto es, su Divino Hijo, que iguala á la Omnipotencia del *Padre*!»

Igual razonamiento hace el ilustre teólogo toscano sobre la Divina Sabiduría y de la Bienaventuranza Divina.

Confesemos con la Iglesia católica que tres son los que dan testimonio en el Cielo: el *Padre*, el *Verbo* y el *Espíritu Santo*, y que estos tres son una misma cosa.

B. J. S.



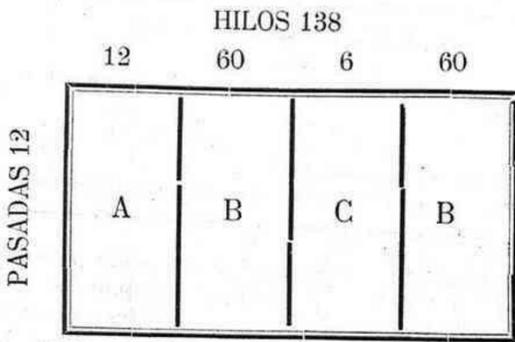
COLABORACION

DE INDUSTRIA

XXIII

Sigo con el género rayado para señoras. Fijáos en la figura que sigue:

Figura número 2.



Las franjas B, que que son las que hacen el fondo, las podéis ensanchar ó estrechar á voluntad, pero siempre teniendo en cuenta que la cantidad de hilos que aumentéis ó suprimáis sea divisible por 6. No os extrañará esta advertencia cuando hayáis visto el dibujo matriz, que en las franjas B es de 6 hilos y 12 pasadas de curso.

La franja C, dedicada exclusivamente á la trama, no la podréis variar en lo más mínimo, pero sí podréis intercalar otra igual, donde mejor os parezca; yo opino que, cuanto más distantes estén unas de otras, más elegante resultará el género.

Las materias, habéis de emplear son lana peinada y cardada. La tela se pondrá en el telar con dos enjulos, porque la elasticidad de materias no es igual. Los gruesos iguales, siendo, como es lógico, los hilos de estambre á dos cabos. La trama á un solo cabo y lana peinada. Se teje en rojado y se carga bien la romana del telar.

Más de una vez (dirán tal vez algunos) hemos visto poner ó hemos puesto, en el telar, telas con estambre y lana cardada, con un solo enjulo.

Bien; á esos les contestaría que yo también lo he visto y hecho, y que eso se hace siempre que las diferentes materias empleadas trabajen independientes una de otra, haciendo una la cara superior del género y otra el revés, pero que nunca es posible obtener buen género, si las dos materias diferentes trabajan con un dibujo sencillo, haciendo solo una cara.

Si se emplean pocos hilos distintos á los que trabajan en el fondo; entonces es innecesario un enjulo suplementario, pero es indispensable para poder tejer la urdida, que voy á daros á conocer.

Urdida para la figura número 2.

72 negros lana peinada; 6 negros lana cardada; 60 negros lana peinada.—Total 138 cabos.

La urdida está hecha según la figura, pero puede urdirse, teniendo luego en cuenta con el repase de hilos por las perchadas, del siguiente modo:

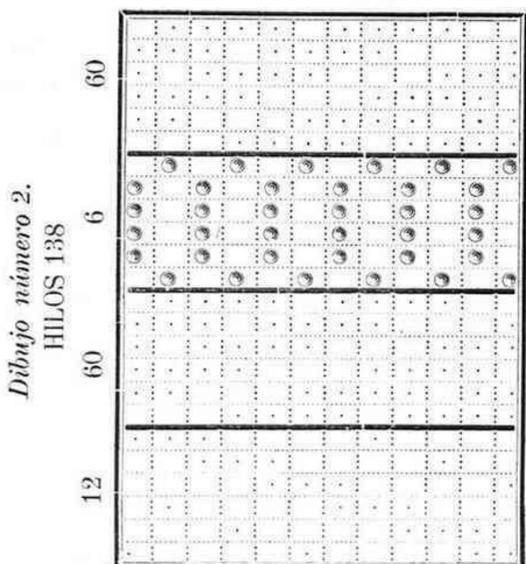
132 negros lana peinada; 6 negros lana cardada.—Total 138 cabos.

Si los seis hilos negros que veis de lana cardada no trabajasen juntos y estuviesen, como deben estar, repasados por una misma pua, entonces se podría prescindir de un enjulo.

¿Estamos acordados?

Dibujo número 2, aplicable á la anterior urdida (invertido).

PASADAS 12



Podréis tejer este dibujo con 14 perchadas, y os recomiendo que coloquéis detrás las dos perchadas

del teleton, que pertenecen á los hilos de lana cardada.

Tramad con color plomo y lana peinada, ya os he dicho que á un cabo.

El apresto es igual al que dije la semana anterior, salvo la tundidora, que tiene que funcionar, y el cardón de la percha ha de ser más compasivo; emplead el más muerto que encontréis.

Vapor, vapor y más vapor, que, aunque os cueste por ello algo más el apresto, ganará el género muchísimo más, de lo que tal vez creéis.

Aún tengo que daros á conocer algunas combinaciones más, aplicables al dibujo que inserto hoy.

VICENTE OLLEROS HARGUINDEY.

En el Círculo Católico

Dió en este centro, la noche del lunes, 12 del corriente, el socio del mismo, ilustrado médico titular de esta población, D. Ramiro Arroyo Samaniego, una muy notable conferencia.

El tema fué «El trabajo».

Después de recoger con agradecimiento los aplausos con que el público saludó su presentación en la tribuna y de decir que quienes los merecían eran los que bondadosamente iban á escucharle y la Junta directiva, que organizaba actos como el que se celebraba, trató el conferenciante del trabajo en general y reseñó á grandes rasgos la historia de la clase obrera, desde los tiempos del paganismo, en que existía la esclavitud y los esclavos eran considerados como seres distintos de los demás hombres, como cosas de la propiedad de su señor ó amo hasta nuestros días, deteniéndose en exponer algo de lo mucho, que la Iglesia ha hecho en pro del pueblo trabajador, empezando por la abolición de la esclavitud y acabando por el interés, que demuestra por ese mismo pueblo, en los tiempos actuales, en que ha aparecido la Encíclica del inmortal Pontífice León XIII *Sobre la condición de los obreros*.

Con todo ésto y algunas delicadas frases de no fingida modestia hizo el doctor Arroyo un exordio adecuado y, luego, propuso el tema de su disertación y entró de lleno en materia.

Definió primero el trabajo, según la mecánica, y dedujo de la definición, que dió, que el trabajo es actividad, es movimiento, es vida.

Después dijo que el concepto vulgar del trabajo es otro, pues éste se considera por el vulgo como esfuerzo, dolor, fatiga y de ahí el que se oigan frecuentemente las frases «ésto me es muy trabajoso», «ésto me hace trabajar mucho», «ésto me cuesta gran trabajo».

Tres partes tuvo, propiamente, el cuerpo del discurso del señor Arroyo Samaniego: el trabajo en que se ejercita principalmente el cuerpo: «corporal»; el en que principalmente se ejercita el entendimiento: «intelectual»; y el en que interviene principalmente la voluntad: «moral».

No diremos en cual de las tres estuvo mejor el disertante: todas nos satisficieron, pero la última por especial manera.

¡Qué descripciones tan hermosas del trabajo en el taller, en la fábrica, en el campo!

¡Qué acabada del trabajo del hombre de ciencia, que se preocupa, que se afana, que lucha por llegar á la posesión de la verdad!

¡Qué bien trató del trabajo de la voluntad para vencer un vicio, para alcanzar una virtud, para practicarla!

Repetimos que la parte del discurso, que más nos agradó, fué la referente al trabajo moral.

Hablando del amor de madre, de «los trabajos que las madres pasan por sus hijos», el señor Arroyo estuvo tiernísimo, conmovedor, sublime.

Dijo después que el trabajo no debe ser egoísta, sino útil también á nuestros semejantes y enumeró algunos de los beneficios, que, cuando así es, reporta á la humanidad.

Recitó á propósito unos versos de Galán y concluyó con otros de otro poeta, arrancando del auditorio, que ya le había aplaudido varias veces una ovación estruendosa y prolongada.

El señor Arroyo recibió muchas felicitaciones. Reiterámosle la nuestra cordialísima.

Mucho fondo, exordio apropiado, proposición precisa y clara, exacta división de partes, confirmación copiosa, buen decir, rasgos de verdadero orador...

¡Muy bien, señor Arroyo, muy bien!

La velada, que fué presidida por el presidente de la sociedad, D. Fernando Lorenzo Aguilar, y á la que asistió numeroso concurso, terminó con

música en el piano y orquestadeón y audiciones de gramófono, á las que nosotros no estuvimos.

S. A. B.

CURIOSIDADES

Liebre de cuatro orejas

La ternera de cinco patas y dos cabezas es un fenómeno ya desacreditado por lo vulgar.

Se ha descubierto algo mejor.

Un guarda de campo del departamento de Seine et Oise (París), posee una liebre de siete patas y cuatro orejas.

No se sabe cómo ha podido cazarla.

Hay quien sospecha que el guarda en cuestión oculta un fenómeno más curioso todavía: un galgo de más patas que la liebre.

Y, si, lector, dijeres ser comento...

Pueblo sin perros

El pueblo llamado Pisek, en Bohemia, es quizás del mundo donde no hay perros pues, á consecuencia de una muerte, por hidrofobia, las autoridades ordenaron que se mataran todos los perros de la población y en adelante no se permitiera la entrada de ningún perro.

Campana que no para

En un templo del Norte de China hay una campana que lleva tocando sin parar desde hace más de un siglo.

La gente del país paga una contribución para el sostenimiento de los compañeros encargados de tañerla día y noche.

CARTA ABIERTA

Al Ilustrísimo señor D. Victoriano Guzmán y Rodríguez, Gobernador Civil de la provincia de Salamanca.

I

Muy señor mio y de mi mayor respeto: Como los preceptistas del arte del bien decir definen la carta diciendo que es conversación entre personas ausentes *absentium mutuus sermo*, y dicen que debe constar de principio, asunto y conclusión, bueno será dedicar esta primera parte á prólogo, proemio ó introducción, explicando los motivos que tengo para escribir públicamente á la primera autoridad civil de la provincia.

Es el caso que el día 22 de Enero último, en la sesión extraordinaria que celebraba el Ayuntamiento de Puerto de Béjar, mi amado pueblo nativo, y á parte de la cual asistí, fueron desconocidos mis derechos por el alcalde y concejales al tomar diferentes acuerdos de los expresados en la convocatoria, haciendo caso omiso de lo dispuesto en la ley y convirtiendo la sesión pública en secreta, sin haber causa verdad para tomar esta medida.

El resultado de éste conciliábulo, que así puede llamarse, fué nombrar secretario interino de la corporación á un sujeto á quien comprendían todas las incompatibilidades de la ley con las circunstancias de ser hijo de un concejal y futuro yerno de otro.

Además, al redactar el acta de la sesión se cometieron varias inexactitudes, por no llamarlas con otro nombre, y se estamparon seis hechos falsos, por lo que elevé el correspondiente recurso de queja á V. S. el 24 de Enero á fin de que anulara tan arbitraria y absurda resolución, y procediera contra el Ayuntamiento por las infracciones de la ley municipal que le indicaba, todo con gran perjuicio y daño de mencionado Municipio.

Con fecha 24 de Febrero tuve también el honor de enviarle por correo una carta abierta, reiterando mi petición de que anulara los ilegales acuerdos de que ya tenía conocimiento, sin haber recibido aún contestación, á pesar de que me consta llegaron los escritos á las oficinas de ese gobierno civil.

En vista de no ser atendido, acudí con fecha 10 de Mayo al señor Fiscal de la Audiencia provincial, denunciando los hechos de referencia, y dicho señor mandó la denuncia al señor Juez de instrucción de este partido para que procediera como era lugar en derecho.

Fuí citado el día 18, ratificándome en el escrito, y como consecuencia se dictó un auto con fecha 19, haciendo constar que los hechos denunciados no eran de la competencia de los tribunales ordinarios y que el denunciante tenía que acudir,

como ya acudió, á la autoridad gubernativa, no pudiéndose ejercitar la acción criminal hasta que esté apurada la vía administrativa, y que se remita copia del auto al señor fiscal de la Audiencia provincial.

Ignoro si por la Fiscalía habrá V. S. tenido noticia para seguir el procedimiento y siguiendo en Puerto de Béjar los acuerdos firmes y habido mayores y más lamentables abusos, con fecha 30 de Mayo cursé á V. S. otro nuevo escrito, acompañando el auto del Juzgado, y denunciándole otros dos cargos más de suma gravedad.

Por tanto, después de transcurridos más de 130 días sin que haya logrado que se ejercite la acción de la justicia, por causas que si es necesario, Dios mediante, saldrán otro día y como V. S. al encargarse del mando de la provincia en Diciembre último se dirigió á esta publicación manifestando el buen deseo que le animaba en pro de los intereses morales y materiales de la provincia, siendo lo ofrecido deuda, y en el presente caso de estricta obligación, le pido nuevamente atiende mi reclamación, lo cual están requiriendo los intereses de Puerto de Béjar.

Así que desde estas columnas me ratifico en cuantos escritos le he enviado, suplicando acceda á esta petición por ser de justicia, pues de lo contrario me verá en el trance de demostrar en público las gestiones hasta llegar al más alto tribunal de justicia, saldrá á relucir todo el capítulo de cargos y se deducirán los comentarios consiguientes que habrán de tener resonancia, pues si en Carcabuey (Córdoba) por 17 pesetas que existían de más en caja fué destituido el Ayuntamiento ¿qué habrá de suceder en Puerto de Béjar, que en todo lo que vá del siglo XX no se han formalizado cuentas municipales, y por consiguiente no consta oficialmente si sobran ó faltan muchas ó pocas pesetas?

Lo que no puedo menos hoy es de protestar enérgicamente como español y natural de Puerto de Béjar ante V. S., como jefe inmediato del alcalde, de los incalificables atropellos llevados á cabo bajo su responsabilidad contra varios vecinos, por no querer pagar y con razón el trimestre de consumos, con cuyas cuentas no estaban conformes, por no haberse expuesto al público el reparto vecinal de consumos, ni haber sido atendidas sus reclamaciones; se descerrajaron los días 17 y 18 de Mayo las puertas de algunas casas, llevándose lo que mejor les vino en gana sin estar los dueños; y á otros embargaron especies que excedían en mucho á la cantidad que pedían, no estando reconocidas las deudas, siendo esto indigno de un pueblo distante cuatro horas de tren de nuestra culta y gloriosa capital, de un pueblo que siempre ha tenido cubiertos sus tributos al tesoro de la Nación y á la provincia, al que nunca ha habido necesidad de enviar comisionados de apremio, y que atiende puntualmente á todos sus servicios.

Ya demostré á V. S. en el escrito de 30 de Mayo que el tal reparto, después de costar su hechura más de 300 pesetas, es injusto, falso, é ilegal, y ya verán los lectores las añagazas que hubo para disuadir á los que pedían el pueblo abierto de consumos, y las cómicas escenas que tuvieron lugar al celebrarse la subasta por remate.

En nombre de todos los perjudicados, cuyo recurso se halla pendiente de resolución en la Delegación de Hacienda, pido á V. S. la revisión de dicho documento.

No dudo ha de darse V. S. ahora por enterado y procederá como haya lugar en derecho.

Queda de V. S. s. y subordinado.

ANGEL GIL ROBLES.

Béjar 16 de Junio 1905.

El Pan de San Antonio

JUNIO.—1905

Cantidad hallada en los cepillos el día 13 de dicho mes: 104 pesetas.

Distribución por la Junta: Asilo de ancianos desamparados 5 pesetas; idem de huérfanas 5; Conferencia de señoras 5; idem de caballeros 5; Casa de Caridad 2:50; Hospital 2:50; para los niños pobres de la Doctrina, en un mes, 20; para dos misas al Santo, según voluntad de las personas donantes, 5; para el culto del mismo, en general, según idem, 6:40; y el resto para necesitados de la ciudad.

Papeletas de gracias obtenidas:

San Antonio Glorioso:

Por haber puesto bueno á mi hijo, os doy los

0:50 de peseta, que os ofrecí. Una devota.—Os manda 2 pesetas ofrecidas vuestra siempre agradecida devota María.—Os doy 8 pesetas, para los pobres, por haber aprobado mi hijo las 4 asignaturas que le faltaban para concluir sus estudios este año. Vuestra devota F. M.—Por el favor, que le habéis concedido, os entrega 0:50 de peseta, para el pan de los pobres, y promete ser cada vez más fervoroso devoto vuestro Tomás.—Os doy una peseta, para vuestros pobres, por gracias obtenidas. Vuestra devota S. de M. y C.—Por el favor, que me habéis concedido, deposito en vuestro cepillo 0:50 de peseta, que os ofrecí. Vuestra devota J. M.—Os damos los dos hermanos firmantes la peseta, que os ofrecimos para vuestros pobres. Nicolás y Francisca.—Os entrego los 0:25 de peseta, que os ofrecí, por haberme concedido la gracia, que os pedí el día de primera comunión. Juana S.—Deposito en vuestro cepillo 0:30 de peseta, para que me concedáis un favor, que constantemente os pido. Vuestra devota M.—Os doy 0:25 de peseta por varios favores recibidos. Vuestro devoto G. de F. y S.—Deposito 3 pesetas para que se os diga una misa por el eterno descanso del alma de mi mamá y 2 para pan de los pobres, pidiéndosme concedáis, si me conviene, el regresar con salud de mi viaje. X.—Os doy gracias por los favores, que me habéis alcanzado y una peseta y diez céntimos, que os ofrecí para los pobres. Y.—Por las muchas gracias, que me habéis concedido, deposito en vuestro cepillo 2 pesetas para una misa, una para vuestro culto en general y 2 para los pobres. Una devota.—En agradecimiento por un favor obtenido, os doy 0:25 de peseta para vuestros pobres. S. R.—Deposito en vuestro cepillo 3 pesetas para una misa en sufragio del alma de mi mamá y 2 para los pobres, pidiéndosme concedáis el volver con salud de mi viaje, si me conviene. Una devota.—Os doy 0:50 de peseta para vuestros pobres, por una gracia, que me habéis concedido. Vuestra devota.

AYUNTAMIENTO

NOTAS DE LA SESIÓN DEL 15 DE JUNIO DE 1905

Da principio á las once y minutos de la mañana, presidiendo el alcalde y asistiendo los concejales señores Lara, Martín Marcos, Cerrudo, Hernández Anaya, Arroyo, Martín García, y Agero.

Se aprueba el acta.

Despacho ordinario:

Doña Avelina Réngel, auxiliar de la escuela de párvulos de San Juan, pide se la concedan 8 días de licencia, por enferma, y propone para sustituirla á doña Dolores Garrido Muñoz.

Pase á la junta local de 1.ª enseñanza ó á quien corresponda.

Doña Marcelina Agero y don Gonzalo Gómez demandan que se inscriban á sus nombres tres partes del edificio maquinario titulado «La Noriega».

Se informe y tramite.

Don Juan Aparicio pide que se le den de baja las casas números 1, 3 y 5 de Barrioneila, que ha demolido, y quedar tributando por los solares de las mismas.

También se informará y tramitará.

Varias de las comisiones, que han asistido á los exámenes celebrados la semana anterior en las escuelas públicas de 1.ª enseñanza, dicen que el resultado de los mismos ha sido satisfactorio.

Otras de dichas comisiones no se hallan presentes.

El alcalde da cuenta de los casos de sarampión que hay en la ciudad, según los partes de los médicos titulares, y pregunta si se cierran ó no las escuelas de párvulos.

Pasados unos días, resuelva el alcalde.

Comisiones:

Policia demanda autorización, que se le concede, para componer el muro de la calle de la Libertad, que está ruinoso.

Las demás comisiones nada.

El alcalde manifiesta que, en la junta de regantes del pago de Fuentehonda, celebrada el día 11 del corriente, se dió cuenta de haber entabladas demandas contra D. Francisco González Clemente y D. José González Amigo, por distracción de aguas, y de que se acordó consultar con tres letrados.

El señor Hernández Anaya dice que se vea si el Ayuntamiento está obligado á contribuir á satis-

facer los gastos de los pleitos, que sostenga la sociedad de regantes del referido pago.

A las doce y veinte minutos se levanta la sesión.

Sueltos y Noticias

Leemos en *El Adelanto*, de Salamanca:

«A un estudiante de enseñanza libre le fué sustraído dias pasados del baúl en la casa donde se hospedaba, un alfiler de corbata y una sortija valuadas en 1.100 pesetas.

Quando la policia comenzaba á hacer averiguaciones, encontrósese dicho escolar con que las alhajas le eran devueltas por dos frailes capuchinos de ésta, á uno de los cuales se las habían entregado bajo secreto de confesión.»

Lo que trasladamos á los enemigos de la confesión y dé los frailes.

El viernes, 23 del corriente, á las cuatro de la tarde, se cantarán *Vísperas* en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de esta ciudad.

El sábado, 24, festividad de dicho Santo habrá en la misma iglesia, por la mañana, misa solemne con exposición y sermón, que predicará D. José Sánchez, y, por la tarde, *Completas*.

Brillante ha sido el resultado obtenido en los exámenes últimamente practicados en el Instituto de 2.ª enseñanza de Salamanca por los alumnos preparados en esta ciudad por los profesores don Marcelino Cagigal, D. Ramón Pérez y D. Serapio Rodríguez.

En dichos exámenes, según nuestras noticias, no ha habido un solo suspenso.

Nuestra enhorabuena á los aludidos alumnos y á sus referidos profesores.

Sabemos que éstos, accediendo á instancias de varios padres de familia, piensan establecer, con la cooperación de otros profesores, clases de todas las asignaturas, que comprende la 2.ª enseñanza, y las cuales podrán ser aprobadas en el expresado Instituto.

Nos parece bien.

Mencionadas clases empezarán en 1.º de Octubre próximo.

El viernes de la Octava del *Corpus* predicará, en la iglesia del Salvador, D. Pablo González, el domingo D. Julián Muñoz y el jueves el R. P. Fray Valentín Montero.

Se cantarán, en dichos dias y en la misma iglesia, misas á orquesta de Perosi y de Agero, bajo la dirección de este último.

COLLIGITE FRAGMENTA.

Recojed selos usados, monedas antiguas ó extranieras y papel estanco para el sostenimiento de niños pobres destinados al sacerdocio, y enviado al Despacho de la Obra de Belén, Caputxas, 4 entrª, Barcelona.

El miércoles, 21 del corriente, á las ocho de la mañana, habrá misa cantada en la iglesia de San Juan, en el altar de San Luis.

Don Bernardo Sánchez, cirujano dentista, Veneras, 7, principal, Madrid.

Dijimos el sábado:

«En la próxima semana volverá á llover, y mucho. (¡y mucho!) y no faltarán truenos».

¿Habrá *entavía* por ahí alguno que diga que «no hemos acertado»?

Se dan *egsigentes*.

Para quien lo ignore, hacemos constar que en la noche del miércoles al jueves tronó veces repetidas.

Ma é cuatro de los que se burlan de los pronósticos atmosféricos de LA VICTORIA miran ahora con ansiedad á ver qué tiempo anunciamos para la semana próxima.

¿A que sí?

Pues si saben que «nunca acertamos» ¿á qué mirar á ver qué decimos?

¡Infelices!

La semana próxima... será variable.

¡*Tableau!*

En serio:

Durará pocos dias ya el extraordinario temporal de lluvias reinante que tal vez levantará con tormentas.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

RECUERDO

DE LOS

Juegos Florales de Béjar

23 DE SEPTIEMBRE DE 1903

DISCURSO pronunciado por el mantenedor D. Manuel Sánchez de Castro, catedrático de la Universidad de Sevilla, y POESIA premiada con la flor natural y leída por su autor D. José María Gabriel y Galán.

Con este título se ha editado un folleto de 40 páginas en 4.º, impreso en papel satinado y muy claros tipos, y cuya cubierta, elegante, tiene dibujos en colores, estilo modernista.

Nuestros JUEGOS FLORALES han sido una de las fiestas más cultas que se han celebrado en esta ciudad y éste folleto puede servir para conservar su memoria en las familias bejaranas.

Se halla de venta en nuestra Redacción, y en la Droguería de doña Mariana Salvatierra, á 0'25 pesetas el ejemplar.



RELOJERÍA

DE

ENRIQUE JIMÉNEZ



Sánchez Ocaña, 46

Se ha recibido un gran surtido en relojes y cadenas de señora y caballero.

Se hace toda clase de composturas, por difíciles que sean.

GRAMÓFONOS, desde 95 pesetas en adelante, y discos para los mismos.

Las ventas y las composturas quedan garantizadas.

REGALO

A todo el que haga 5 pesetas de gasto en esta casa, se le dará una papeleta para la adquisición de un GRAMÓFONO.

46, Sánchez Ocaña, 46

BEJAR



VENTA

de medio piso principal de la casa número 3 calle del 28 de Septiembre.

Tiene varias habitaciones y espaciosa cocina y se vende con los plomos del desván.

INFORMES EN NUESTRA REDACCIÓN

Lecciones de francés y teoría de tejidos

POR

Vicente Olleros Harguindey

Francés: Certificado de estudio expedido por la Academia de Burdeos y cinco años en Francia, en el Colegio de Baigts.

Tejidos: Teoría Lluch; cinco años de permanencia en Tarrasa; Elbeuf, Sedan, Roubaix y once años de profesorado en la Escuela de Artes y Oficios; dos años de ayudante en la Escuela Superior de Industrias.

SE VENDEN

plantones de remolacha encarnada, forrajera, bien desarrollados, á peseta el ciento.

En buenos terrenos y con regadío producen remolachas de 14 ó más libras cada una.

Más informes en nuestra redacción

Máquinas Singer

PARA COSER

Las más acreditadas por sus excelentes resultados. Especialidad en las llamadas de BOBINA CENTRAL que, además de para coser, sirven para hacer infinidad de labores en bordados y otros muchos trabajos artísticos.

De venta en el antiguo comercio de tejidos de Señora Hermana de Don Tomás García donde se enseña gratis á todas las personas que compran dicha máquina. En el mismo establecimiento se hallan expuestas varias de sus muchas labores.

“La Paternal,”

Compañía anónima de seguros contra incendios, explosiones del gas, del rayo y de los aparatos de vapor

FUNDADA EN EL AÑO 1843

CAPITAL SOCIAL Y GARANTÍAS: 75.000.000 PTAS

Esta compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España.

Los 61 años de antigüedad de esta compañía, cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 50 años; su importante capital; la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á pesetas 103.500.000, y los capitales asegurados hasta hoy, que se elevan á 57.346.500.000 pesetas, la recomiendan al favor del público.

La compañía «LA PATERNAL» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza.

Las personas, que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el subdirector nombrado para los partidos judiciales de Béjar y Sequeros, (provincia de Salamanca), Piedrahita y Barco de Avila, (provincia de Avila), Hervás y Plasencia, (provincia de Cáceres), Don Crisanto Rodríguez González.

Plaza Mayor núm. 1.--Béjar

DISPONIBLE

ENSEÑANZA TEÓRICO-PRÁCTICA

DE LA

Teneduría de libros por partida doble

en su relación con el comercio, industria, banca, comisiones etc., etc.

POR

Juan Teixidor Jugo

Para honorarios y demás pormenores avistarse con dicho señor

RAFAEL CALZADA

importador de cacao, cafés y canelas directamente de los puntos productores.

Tiene el honor de suplicar á cuantos elaboran el chocolate en casa que no compren cacao, canelas y azúcares, propios para el mismo, sin antes pedir muestras en esta casa, que las facilitará á domicilio seguidamente.

Las grandes existencias, selectas clases y módicos precios, que tiene en los artículos mencionados, son causa para que se beneficie el comprador que solicite su muestrario.

LA MARAVILLA CURATIVA

DEL DR. HUMPHREYS.

(HAMAMELIS VIRGINICA)

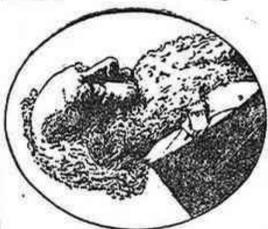
Medicamento de fórmula conocida é indicada en cada frasco.

Contra las almorranas, hemorragias, quemaduras, heridas, reumatismo, llagas, enfermedades de la piel, etc.

PRECIOS: Pomada en potes á Ptas 1'75

Gran botella, líquido » 2'00

DEPÓSITO GENERAL PARA ESPAÑA: ALFREDO RIERA é HIJOS, Ronda S. Pedro, 36, BARCELONA.



De venta en Béjar:

Droguería de Mariana Salvatierra.-Sánchez Ocaña, 56

Se dá gratis á quien lo pida el Manual completo del Dr. HUMPHREYS.

D. Cayo Alvarado

Profesor libre de Oftalmología

Médico-Oculista honorario de los establecimientos de beneficencia

Municipal y Provincial de Salamanca

PONE en conocimiento de los enfermos de la vista, que necesitan consultar, que estará en Béjar, del 14 al 30 de Junio; hospedándose en la

FONDA DEL COMERCIO

Provincia de _____

Sr. D. _____